

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro CIP CRC Paipote
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Franco Castillo Gonzalez
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Sargento Primero Juan Araneda Flores
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	04.05.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	08.10.2021

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DD- HH	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	SI	
Inti Araya Aguirre	PLA-MCA	Colaboradores Acreditados	SI	
Patricio Pinto Castro	Colegio de abogados	Sociedad Civil	SI	
Miguel Acuña García	Universidad de Atacama	Munido Académico	SI	
Yesenia Cortes Flores	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública.	SI	
Paulo Muñoz Pedemonte	Representante I. Corte de Apelaciones de Copiapó	Poder Judicial	SI	
Guillermo Zarate Chacana	Fiscalía Local de Copiapó	Ministerio Público	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

CIP: plazas 22, de ellas 6 ocupadas todos varones.
CRC: plazas 48, de ellas hay ocupadas 5 todos varones.
No ha cambiado la capacidad en el contexto Covid-19.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay traslados recientes asociados al contexto Covid-19.
En CRC hay solo un joven que fue trasladado desde Arica en mayo de 2020 y por medida de seguridad

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No concurre la situación descrita.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El primer criterio está asociado a la calidad jurídica de ingreso del adolescente (CIP o CRC); ingreso en tránsito o ampliación de detención. Respecto a los jóvenes CIP y CRC, al momento de su ingreso, previa evaluación de Jefa Técnica y Coordinador de Turno, son asignados a casas considerando su nivel de compromiso delictual y otros antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena. Posteriormente el Equipo Técnico realiza una evaluación profundizada que puede confirmar o corregir la asignación inicial de casa.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se han mantenido los criterios de distribución en relación al último informe, incluida la casa de tránsito para ingresos en un período de cuarentena para determinar la existencia de contagio Covid19. Sin embargo, en la práctica, no ha sido menester utilizarla.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha existido la situación descrita.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El Centro habilitó la casa 1 para uso de mujeres, común para CIP y CRC. Lo diferente es solo la separación nocturna ya que cada adolescente, debe tener dormitorio separado. No han existido casos recientes de adolescentes con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

El SENAME considera desde 2013 orientaciones técnicas para atender a la población LGBTI, con capacitaciones a los funcionarios de trato Directo, Técnico y de Salud. Además, han existido instancias de capacitación interna desde el equipo de profesionales del

Centro a los Educadores de trato Directo, para el manejo adecuado de los casos. El ingreso de jóvenes LGBTI ha sido excepcional y de existir se deriva a una casa femenina/masculina, respondiendo a la identificación de género que el/la joven asuma, previo análisis del equipo técnico con miras a resguardar la integridad física y emocional de la/el joven. Sin casos actuales, el último fue de 2016.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existen casos en la situación descrita.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al momento del ingreso de NNA, se efectúa entrevista de salud en enfermería la que aborda estos ámbitos y que se actualizan periódicamente, quedando de ello registro en su carpeta individual de salud.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja ocupación de plazas ha permitido un adecuado manejo de casos, tanto en la dimensión conductual como en relación específica al contexto Covid-19, lo que se expresa en la usencia de contagios entre los NNA.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el escenario observado en la visita última, incluyendo la baja utilización de cupos y, en el presente, nula presencia de mujeres internas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En el presente existe una adecuada relación entre la cantidad de jóvenes presentes y la cantidad de funcionarias y funcionarios, ello debido a que, por una parte, se mantiene la subatención de casos que ha sido característica en este centro y, por otra parte, en el estado actual de la pandemia en Chile y, en específico, el avance del proceso de vacunación, ha permitido que se reintegre parte del personal que se había mantenido con licencia médica o modalidad no presencial de trabajo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En la visita se informó que el 24.3% del total de trabajadoras y trabajadores del centro está sin prestaciones presenciales en el CIP-CRC, lo que corresponde al siguiente detalle: 7 licencias médicas, 9 trabajadores y trabajadoras en modalidad flexible (en este punto, el criterio es que ello se autoriza solo a personas de riesgo por edad o enfermedad preexistente, o por el cuidado de menores de edad pre escolar o cuidado de personas no valentes), 2 separados de funciones por motivos administrativos y 1 persona que hace uso de permiso parental. Se sostiene la tendencia anotada en la supervisión anterior de reducción de estos casos, todo considerando la dotación informada de 78 trabajadoras y trabajadores.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

No hay funcionarios con contagio actualmente.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se han mantenido las mismas capacitaciones internas señaladas en el informe previo, esto es: Capacitación COVID-19, impartido por la Enfermera del Centro; Talleres COVID-19 para funcionarios ETD nocturnos; Taller Protocolo Medidas preventivas COVID-19, para funcionarios de trato directo; Taller COVID-19, utilización de EPP a funcionarios de trato directo diurno y nocturno; Taller COVID-19, Casa Aislamiento por sospecha o confirmación, medidas preventivas utilización de EPP dirigidos a funcionarios de trato directo. El control y supervisión de ello es realizado por el Comité Paritario el que se reúne periódicamente con la dirección del centro para

revisar las medidas aplicadas, reportando a la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio el que monitorea regularmente este ámbito.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

No se han reportado nuevos casos de contagio, manteniéndose todas las medidas preventivas señaladas en los informes previos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian en este ámbito.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se valora la reincorporación presencial de la mayor parte de trabajadoras y trabajadores del centro, apreciándose así una normalización en sus operaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si, existe un espacio para la separación. Sin embargo, con la baja población para el espacio con el que cuenta el centro, se ha implementado un sistema de posta para realizar la separación.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, a pesar de los problemas que tiene el sector de Paipote, el centro cuenta con un hidropack (bomba) para suministrar agua y un generador en caso de falta de energía eléctrica.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro está diseñado para una población de 70 jóvenes, actualmente solo hay 15. Como este centro estaba pensado solo para hombres, con la baja población se han podido habilitar espacio para población femenina y masculina.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Los problemas que hay en la mantención del centro. Es un centro bastante grande y se requieren más recursos para su mantención. Especialmente para aquellos espacios que requieren constante mantención.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar el mantenimiento del centro, se requieren recursos para reparaciones, pinturas de sectores del centro. Se nota la falta de mantenimiento en áreas como la techumbre que cubre el pasillo que está afuera de las salas de talleres y clases.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Está vigente el plan de seguridad 2021, que tiene detalles de cómo reaccionar ante motines, suicidios, covid, aluviones entre otros. El plan 2022, está redactado y se encuentra actualmente en revisión para su aprobación por el nivel central. El plan establece una comisión de seguridad a cargo del director del centro y define los pasos a seguir en caso de emergencias.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

El último simulacro se realizó el 3 de agosto de 2021. El objetivo fue reacción ante una caída e involucró la reacción con ambulancia.
Para este año están previstos dos simulacros. Estos simulacros son sin aviso previo el equipo no sabe que se van a realizar. Una vez que estos simulacros se realizan, se revisa que se hizo bien o mal.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado del centro es el director, [REDACTED]. En las noches están a cargo los coordinadores.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

La anticipación con que los funcionarios para trabajar en situaciones de emergencias y la acción organizada ante las contingencias.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de mantención dentro del centro. No se encuentra certificada por sec.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumentar la dotación de personal y recursos para la mantención.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Jóvenes que no adhieren a reglamento, salen de sus casas, desadaptaciones, subidas al techo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Se aplica sólo la anotación negativa en ficha, para todas las acciones. Las medias que se aplican son encuadre, intervención por dupla, indicarles que su conducta positiva puede tener premio.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica como sanción, sino como un tiempo fuera donde el joven descansa de su entorno conflictivo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.

Agresión entre pares.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todo se denuncia.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

--

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁷:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁸, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos⁹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se interviene inmediatamente, se refuerza la cartilla de deberes, se hacen rutinas diferenciadas, traslados de unidad

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹⁰ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

--

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹⁰ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

11, ninguno con covid, todos vacunados.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
4. Disponibilidad periódica de médicos.	No
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, hay registro.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se categoriza y deriva a Cesfam y Hospital si fuese necesario.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, se categoriza mediante encuesta, se determina puntaje y se le traslada a Servicio si fuere necesario.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, coordinación con PAI.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, hay libro de farmacia y diagnóstico.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza encuesta OKASCHA y el psicólogo hace su evaluación al ingreso.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa al director y éste informa a las instituciones y a familiares.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos inscritos.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, autolesiones, dental gastrointestinal.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, 3 casos.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se le atiende y traslada a SAMU, lo atiende psicólogo y psiquiatra.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, casos de autolesión, gastrointestinal, etc.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, se cumple con GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si, los jóvenes en PAI tienen control regular, son 4.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Adecuado orden, registro y limpieza.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹¹

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Al interior del Centro funciona un anexo del Liceo Edwin Latorre llamado Escuela Crisol. En esta escuela trabajan 6 docentes. Tres de ellos son de formación Básica y tres de formación en educación media:

- [REDACTED]: imparte lenguaje y Orientación.
- [REDACTED]: matemática y Música.
- [REDACTED]: Especialidad de Educación Tecnológica.
- [REDACTED]: matemática y Ciencias naturales.
- [REDACTED]: Ciencias Sociales.
- También participa [REDACTED]: Profesora de inglés.

Además, reciben la cooperación de la Corporación Ases Atacama, quien contribuye a que los internos puedan mantener el proceso educativo si es están en él. Al día de hoy mantienen a 6 estudiantes.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Ante la crisis del covid 19, las clases se desarrollaron de manera virtual colocando 5 equipos a disposición de los internos: En el patio 1 con tres computadores en red y en el patio 2 con 2 computadores en red. Dichos computadores mantienen bloqueado el google y las redes sociales, por motivos obvios.

¹¹ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Ases también mantuvo las clases presenciales con turnos éticos. Se puede decir que nunca se estuvo sin clases para los internos.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

La educación formal recibida es en nivel básico y medio, distribuida entre los 6 docentes antes señalados. A manos del anexo del Liceo Edwin Latorre con su anexo escuela Crisol. Ases Atacama les coopera con el proceso educativo que los internos llevan fuera del recinto penal.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Durante el año 2020, se rindió la PTU por quienes egresaron de 4to medio. Un alumno ingresó a Construcción civil en la UDA; otra ingresó a trabajo social en la Universidad Santo Tomás.
Durante el año 2021, egresó uno que rindió la PTU.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹² En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Tres (3) se encontraban rindiendo el 3º y 4º medio, en la escuela Crisol.
Uno (1) se encuentra cursando 7º y 8º básico.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen tres monitores que imparten distintos talleres: 2 de arte y 1 de deporte. Estos ejecutan talleres con recursos propios del centro (cerámica, pintura, mueblería, otros). Existen además algunos monitores externos que participan a través de fondos concursables que no son Sename.
Cada tres meses se van dando distintas actividades paralelas a las del periodo anterior. Últimamente, se han estado dando talleres de soldadura, música, otros.

¹² Art. 51 Reglamento.

Los monitores se encargan de planificar las distintas actividades:
En el caso del C.I.P., los objetivos son de mediano a corto plazo.
En el caso del C.R.C., los objetivos son de largo plazo y se piensa en la futura inserción laboral del interno.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres ofrecidos intervienen los Educadores de Trato Directo (E.T.D.) que son parte del centro pero que además acompañan o complementan los talleres propios.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Generalmente los monitores hacen una evaluación previa, que no es filtro sino más de índole diagnóstica, ya que malamente pueden aplicar requisitos previos por las características sociales de quienes llegan al centro.
Un requisito que usualmente piden los monitores es mantener la motivación de participar en ese taller, ya que sin ella se hace difícil que pueda participar con agrado.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Participan todos los jóvenes en total: en el CIP ocho (8), en el CRC dos (2), todos participan en las actividades, es parte de la intervención que en ellos se hace.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Es difícil generar redes, ya que nos permite el ingreso de personas ajenas al penal.
Tampoco se puede traer gente externa para aumentar la oferta programática, ya que se tienen recursos limitados, aun así se tratan de optimizar los recursos. Por ejemplo lo que sucedió con el teletrabajo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Pese al escenario vivido por la pandemia. Igual se realizaron dos (2) capacitaciones con recursos Sename y Sence, las que cuentan con la certificación de este último organismo.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹³.

Se desarrollan bastantes actividades internas; sin embargo también concurren el I.N.D. de donde vienen 3 monitores por semana para realizar actividades con los jóvenes quienes son separados conforme al caso que cada uno vive. El horario empleado para dichas actividades va desde las 17.00 horas a las 21.00 horas. Existe un gimnasio con bastantes máquinas e implementos deportivos.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Al interior del centro existe una biblioteca que tiene su espacio, pero por ahora no cuenta con libros, ya que la diban no los ha enviado. También cada sala de clase cuenta con una biblioteca. En el patio uno (1) existe una (1) sala y en el patio (2), dos salas de clase.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Se reconoce que existe una descoordinación entre los colegios externos a los requerimientos que Ases Atacama realiza de manera interna. El tiempo promedio va de los tres (3) a los ocho (8) meses de permanencia, lo que atenta contra la continuidad del proceso educativo. Se indica que la fiscalía debiera acelerar los procesos investigativos a fin de evitar lo anterior. Se comenta además que frente al prontuario de los alumnos que llegan en calidad de internos, existe mucha presión de parte de sus respectivos colegios para desprenderse de ellos, teniéndose la mala idea que ya ingresando a este sistema ellos ya no saldrán más.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

En el caso de las instituciones al interior del centro sí, pero con las del medio externo, no, ya que los intereses son diversos.

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se marca la diferencia en relación a las capacitaciones por los dos sistemas ya que las actividades por autogestión, se pueden incluir a todos y no se hace distinción. Esto atenta contra el proceso formativo ya que existen niveles educativos muy diferentes.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe un modelo de gestión nacional que ha mejorado la intervención de la articulación programática. Hoy se pretende que todos los actores intervengan en el proceso educativo.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Mucha motivación en las personas que actualmente se desempeñan en esta área en el centro.
Son muy receptivos a las ideas nuevas que puedan aparecer.
Existe una coordinación frente a eventuales emergencias.
Existe diversificación de oferta con pocos recursos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Pocos recursos.
Existen talleres que no pueden ofrecerse a todos por los distintos niveles educativos.
La educación ofrecida a los jóvenes ha sido planificada para gente adulta, lo que le resta posibilidades y futuras proyecciones para estudios superiores.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encomienda mejorar la política pública frente a la educación carcelaria.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

De la última visita realizada a este centro se ve una notable mejora, no sólo en la parte material, ya que se aprecia una clara mantención de los distintos espacios; sino también por que las personas que allí se desempeñan, hoy lo hacen con una clara motivación, lo que se aprecia en un mejor ambiente laboral lo que sin duda, debe repercutir en el trato hacia los internos.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de Alimentación funciona a través de la Unidad Central de Alimentación (U.C.A), compuesta por dos funcionarias, [REDACTED] (Encargada U.C.A) y [REDACTED], Nutricionista funcionaria a honorarios, contratada por 22 horas semanales. Además en cocina, operan seis manipuladoras de alimentos, que trabajan en dos turnos con programación semanal, referencialmente en turnos 5x2, que distribuyen en forma continua, según calendario que está a la vista en Cocina.

Las oficinas están en un container acondicionado con aire y dos escritorios y material de oficina adecuado y en buenas condiciones, resultando un lugar que cumple las condiciones para un buen trabajo.

La cocina está junto a un espacio que configura un casino, donde existen mesas para que consuman los alimentos los funcionarios del centro y de Gendarmería.

Respecto de los jóvenes, ellos se alimentan dentro de las casas, se visitó una de ellas configurada con un espacio central donde se encuentra una mesa que usan los tres habitantes de la casa, la que está en precarias condiciones, ha sido reacondicionada por los propios jóvenes para que este en mejor estado, pero este no es adecuado en opinión de este comisionado, está recubierta con placa de 4mm de trupan, que no es una superficie lisa adecuada para manejar un buen estándar de aseo y limpieza.

Los alimentos a los jóvenes, son llevados a las casas por las manipuladoras y dentro de ella consumen sus alimentos, comidas y colaciones, se les proporcionan cubiertos plásticos por medida de seguridad para el adecuado consumo, los alimentos van envueltos en film plástico, para evitar contagio y como medida de sanidad.

En entrevista con un residente, este indicó que las comidas eran entregadas en la forma y términos que indican las minutas que se pudieron ver en la pantalla del computador de la nutricionista. Refiere en general que la alimentación, cumple las expectativas y que existe buen trato con las personas encargadas de la alimentación.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Las minutas de comidas, son preparadas por [REDACTED], Nutricionista ella diseña las minutas mensualmente y como fecha límite cada 15 del mes, debe entregar la minuta del mes siguiente.

Las minutas contemplan 4 comidas más dos colaciones, en forma y cantidad adecuada. No hay entrega de frutas, pues según se informó, ella es usada por los jóvenes para la preparación de chicha artesanal, por ello no se entregan frutas para el consumo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

La minuta no lo contempla, sin embargo para la construcción de las minutas la nutricionista se vale de una planilla de Excel dinámica que contiene las calorías de los alimentos que son usados en el menú diario, por lo que si bien no figura en la minuta, en la construcción de ella se mantiene el control de las calorías que contiene el menú diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El menú diario contempla los alimentos que integran las raciones de alimento, además determina los horarios en que se entrega el menú, tanto a los jóvenes del CIP y CSC, como también a los funcionarios y personal de GENCHI.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se corroboró con joven del centro, la entrega de las 4 raciones diarias, además -como se indicó- se incluyen dos colaciones como complemento de las raciones.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En la entrevista con la dupla a cargo de la UCA, las funcionarias indican que hay especial consideración de los requerimientos propios de los tratamientos médicos de los jóvenes, además de circunstancias especiales médicas, se mencionó, el caso de un joven con hipertriglicéridos, respecto de quien están llevando adelante un régimen especial. También, indican las funcionarias, que mensualmente se hace una comida típica considerando para ello, si hay jóvenes de otros países, lo que ha generado muy buena reacción de los jóvenes de otras nacionalidades quienes ven en ese gesto una integración que mejora las relaciones al interior. Hay jóvenes de Colombia, Venezuela y además mencionan el caso de una joven de Bolivia, que también fue considerada y se preparó una comida típica de su zona, con su apoyo.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

El centro en general cumple las medias de limpieza con alcohol gel y temperatura en la entrada. En lo relativo a la alimentación, hay en el casino de funcionarios Alcohol Gel para manos y limpieza de mesas, esta última actividad se les ha delegado a los propios funcionarios que comen en el casino. Respecto de los jóvenes esas medidas son llevadas a cabo en las casas, supervisadas por las y los encargados de las casas. Los alimentos para ellos se llevan en aluzados y sellados en contenedores de plumavit.

Los espacios comunes como la cocina, son sanitizados y limpiados por propias manipuladoras y encargadas.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Los alimentos son recibidos en las bodegas, desde donde se ingresan y conservan en buenas condiciones de higiene, respetando normas mínimas de higiene y con un adecuado orden y control de los aspectos de trazabilidad y fechas de vencimiento. En la recepción, participan las funcionarias de la UCA, quienes en conjunto con las manipuladoras distribuyen en bodegas las nuevas existencias.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay una muy buena comunicación en la dupla a cargo de la UCA, refuerzo recíproco de tareas y complemento en las gestiones que llevan a cabo, contemplando incluso la intromisión en gestiones que tienen que ver con la logística y compras, lo que evidencia la preocupación integral en los procesos de abastecimiento, seguimiento y orden de los aspectos relativos a la alimentación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La casa de jóvenes que se visitó, mantenía a tres jóvenes en ella, pero en las condiciones de mobiliario particularmente la mesa que tenían para comer, no tenía una superficie lisa para poder limpiar y alimentarse de buena manera sin posibilidad de contaminación, es un aspecto donde se requiere una mejora de ese tipo de mobiliario.

Las condiciones de la cocina, se presentan como pequeña, se puede apreciar que en los procesos de bodegaje, pese al orden y prolijidad que demuestra la UCA, los espacios resultan insuficientes y claramente, no podrían superar las exigencias para la obtención de una resolución sanitaria, respecto del casino de funcionarios y de la cocina.

En este aspecto, debe contemplarse como una obligación para el centro, la obtención y aprobación conforme a las disposiciones sanitarias de una autorización de funcionamiento de parte de la autoridad sanitaria, en aquel aspecto, no hay cumplimiento -desde el inicio de operaciones del centro- lo que no puede soslayarse es una situación que claramente debe mejorar y destinar los recursos y esfuerzos necesarios para aquello, pues incide en el estándar de calidad, dado que no se cumple con el mínimo que se le exige a cualquier particular que desarrolle una actividad similar.

También es importante mencionar que la Nutricionista, ejerce una función que debe estar contemplada de modo constante, sin recurrir a la figura de "honorarios", lo que constituye una situación de precariedad en el empleo.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de las mesas y espacios donde los jóvenes se alimentan en las casas.

Revisar la situación relativa a la contratación de la nutricionista, que actualmente está bajo la modalidad honorarios, pese a prestar servicios de tipo continuo, habitual y parte de la función que le corresponde al centro

Fijar como meta para el centro, la obtención de la resolución sanitaria que avalen, conforme a la reglamentación aplicable en general, el funcionamiento del casino, cocina y la entrega de los alimentos, al amparo de la normativa sectorial que regula la entrega de alimentación, lo que debe ser un desafío para el adecuado funcionamiento del centro.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

El servicio de alimentación a los jóvenes no estaba operativo en la visita anterior, por la vigencia del estado de excepción Constitucional. Sin embargo, según el registro la componente alimentación estaba siendo efectuada mediante la entrega de cajas de mercadería para los jóvenes y familias que lo necesitaran, lo que estaba siendo regulado y resuelto en función de la situación de cada familia, conforme asistían a las entrevistas de caso.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El dispositivo PAI CIP-CRC cuenta con 10 plazas asignadas por convenio, actualmente se encuentran trabajando con 8 jóvenes por cuanto no se han realizado ajustes a propósito de la pandemia. Equipo técnico sigue desempeñando sus funciones de carácter presencial los días lunes, martes y miércoles, dejando los días jueves y viernes para trabajo administrativo. En promedio realizan de 8 a 10 intervenciones con los usuarios (sesiones individuales, grupales, deportivas, talleres socioeducativos).

Equipo técnico compuesto por un trabajador social jornada completa, psicólogo 22 horas, técnico en rehabilitación 22 horas y psiquiatra 12 horas.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Equipo profesional adoptó protocolo de SENAME para el ingreso al recinto (toma temperatura, lavado de manos, utilización de alcohol gel, uso de mascarillas, aforos en las dependencias).

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Director de PAI CIP-CRC refiere que se han realizado derivaciones a equipo de PAI Kausana Copiapó y PAI Kausana Caldera con el fin de dar continuidad al programa terapéutico una vez que los jóvenes egresan de CIP-CRC.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente el dispositivo PAI CIP-CRC no cuenta con una lista de espera dado que dispone de 10 plazas y se encuentran trabajando con 8 jóvenes.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

La psiquiatra de PAI CIP-CRC efectivamente registra en la ficha clínica de la unidad de salud del centro el tratamiento que le indica a los jóvenes.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

La encargada de realizar todas las gestiones en torno al COVID-19 es la enfermera de CIP-CRC por cuanto no se ha modificado la prestación médica.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Equipo técnico de PAI CIP-CRC participa de reuniones de análisis de casos con SENAME cada vez que así se ha considerado pertinente para cada caso en particular. Director manifiesta que existe canales de comunicación fluidos lo que ha posibilitado realizar acciones en conjunto en pro de los jóvenes intervenidos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo comprometido, lo cual ha favorecido el vínculo con los jóvenes intervenidos y por ende aquello ha facilitado la adherencia al tratamiento por consumo de drogas.

Se aumentó las horas de trabajo del técnico en rehabilitación de 15 a 22 horas.

Implementación de sala con aislación de ruido para ejecutar taller de música.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Director debe ejercer duplicidad de funciones, dado que debe realizar actividades de índole administrativo y además funciones de trabajador social.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratación de 1 trabajador social que efectúe únicamente labores de intervenciones con los jóvenes y su red familiar y/o comunitaria, esto con el fin de que el director solo se aboque a labores de supervisión y administrativas.

Contratación de un tallerista que se enfoque en el área artística que posibilite tener a disposición de manera permanente del taller de música.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsana problema administrativo de adquisición de 2 computadores para trabajo de equipo técnico, disponiendo además de 3 impresoras y conexión a internet.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Recientemente se efectuó un ajuste a las visitas que pueden recibir los jóvenes, contando actualmente con la posibilidad de recibir visitas los días martes, miércoles y sábados de cada semana, pudiendo acceder hasta 3 personas por cada joven. Además de aquello disponen de llamados telefónicos a sus grupos familiares los días lunes, martes y viernes. Para poder acceder a las visitas, el grupo familiar debe presentar de manera obligatoria el pase de movilidad respectivo, por otro lado, deben hacer ingreso al centro con mascarillas, escudo de protección facial, toma de temperatura y uso de alcohol gel.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Atenciones con abogado defensor no se han visto modificadas en contacto de pandemia, se siguen efectuando cada 15 días, alternando visitas presenciales y remotas. Cuando se efectúan visitas presenciales las entrevistas se realizan en dependencias de anexo escuela o bien en sector de enfermería con el fin de asegurar la privacidad y confidencialidad de la información entregada.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Tal como se indicó en punto anterior, el defensor lleva a cabo asesorías cada 15 días las cuales se desarrollan en un espacio privado facilitado por el centro.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes tienen la posibilidad de comentar verbalmente sus solicitudes al coordinador o bien al educador de trato directo, esto con el fin de que dicho requerimiento pueda ser analizado de manera expedita y oportuna.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Los jóvenes tienen acceso a comunicarse de manera expedita con su defensor, ya sea a través de entrevistas presenciales, remotas o bien a través de contacto telefónico.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

La enfermera del recinto es la encargada de realizar las charlas respectivas con el fin de informar los protocolos elaborados en contexto de pandemia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No se han generado eventos críticos a propósito de las visitas de los grupos familiares. Se sumaron funcionarios del recinto al trabajo presencial lo que posibilitó coordinar mayor número de visita presenciales de los respectivos grupos familiares y/o terceros significativos.

Actualmente los jóvenes tienen visitas los días martes, miércoles y sábado de cada semana, lo que ha impactado de manera positiva en los niveles de ansiedad y estrés de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Mal uso de papeletas de buzón de sugerencias.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Funcionarios de CIP-CRC que se encuentran con teletrabajo debiesen irse reincorporando al trabajo presencial.

Trabajar en el buen uso de papeletas de buzón de sugerencias.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa mayor número de visitas presenciales de los integrantes de los grupos familiares de los jóvenes.